



**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 039-2023-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 27 de abril del 2023

**VISTOS:**

El Oficio N° 179-2023-FCCSS-UNACH/C., Resolución de Facultad N° 173-2022-FCCSS-UNACH/C., Resolución de Facultad 225-2022-FCCSS-UNACH/C., Informe de aprobación de proyecto de tesis; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, la Universidad es la comunidad de profesores, alumnos y graduados (...). Cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno académico, administrativo y económico. Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y de las leyes.

Que, el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que, el Estado reconoce la autonomía universitaria. La autonomía inherente a las universidades se ejerce de conformidad con lo establecido con la Constitución, la presente ley y demás normatividad aplicable. Esta autonomía se manifiesta en los siguientes regímenes: 8.3) Académico, implica la potestad autodeterminativa para fijar el marco del proceso de enseñanza-aprendizaje dentro de la institución universitaria. Supone el señalamiento de los planes de estudios, programas de investigación, formas de ingreso y egreso de la institución, etc. Es formalmente dependiente del régimen normativo y es la expresión más acabada de la razón de ser de la actividad universitaria.

Que, de conformidad con el artículo 45° de la Ley Universitaria N° 30220, determina que la obtención de grados y títulos se realiza de acuerdo con las exigencias académicas que cada universidad establezca en sus respectivas normas internas.

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, en su artículo 107°, literal b) indica que, para obtener el Título Profesional, el Bachiller debe elaborar y aprobar una tesis o un trabajo de suficiencia profesional.

Que, de acuerdo con el artículo 37° del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, referente a la aprobación del proyecto de tesis por el Jurado, indica que, el dictamen del proyecto de tesis que emite el jurado, estará referido a la: a) Originalidad de la investigación, b) Calidad de la redacción, c) Consistencia y rigor metodológico, d) Contribución del estudio a la línea de investigación, e) Pertinencia de las referencias bibliográficas o fuentes de información.

Que, mediante Resolución de Facultad N° 173-2022-FCCSS-UNACH/C., de fecha 26 de octubre del 2022, se designa al Mg. Wilder Ovidio Carranza Carranza, como asesor de las estudiantes de Enfermería Anyela Yackelin Diaz Mendoza y Keila Yudit Edquen Burga, para el desarrollo del Proyecto e Informe Final de Tesis, titulado: "Situación sociofamiliar y estado nutricional del adulto mayor en el Centro de Salud Huambos - Chota, 2022"

Que, mediante la Resolución de Facultad N° 225-2022-FCCSS-UNACH/C, emitida el 25 de noviembre del 2022, se designó el jurado evaluador para la revisión y sustentación del proyecto e informe final de





*Universidad Nacional Autónoma de Chota*  
*Facultad de Ciencias de la Salud*  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 039-2023-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 27 de abril del 2023

tesis, titulado: "Situación sociofamiliar y estado nutricional del adulto mayor en el Centro de Salud Huambos - Chota, 2022", presentado por las Estudiantes de Enfermería Anyela Yackelin Diaz Mendoza y Keila Yudit Edquen Burga; el cual quedó conformado por los docentes: Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde (Presidente), Dr. Eulises Cabrera Villena (Miembro), Mg. José Uberli Herrera Ortiz (Miembro) y el Mg. Antonio Sánchez Delgado (Accesitario).

Que, de acuerdo al Informe de Aprobación del Proyecto de Tesis, el Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde, Presidente del Jurado Evaluador, indica que el proyecto de tesis: "Situación sociofamiliar y estado nutricional del adulto mayor en el Centro de Salud Huambos - Chota, 2023" ha sido aprobado por los miembros del jurado evaluador, el cual consta en el acta de aprobación de proyecto de tesis, de fecha 17 de febrero del 2023.

Que, mediante el Oficio N° 179-2023-FCCSS-UNACH/C, emitido el 26 de abril del 2023, el Dr. Richard Williams Hernández Fiestas, Coordinador de la Facultad de Ciencias de la Salud, autoriza emitir la resolución de facultad, aprobando el proyecto de tesis: "Situación sociofamiliar y estado nutricional del adulto mayor en el Centro de Salud Huambos - Chota, 2023", presentado por las Bachilleres en Enfermería Anyela Yackelin Diaz Mendoza y Keila Yudit Edquen Burga; y,

Estando de acuerdo con el Estatuto y Reglamento General de la Universidad Nacional Autónoma de Chota, donde establecen que El (la) Coordinador (a) de la Facultad, es quien dirige la política académica y administrativa de la Facultad y, en uso de sus atribuciones legales para firmar y disponer la publicación de las resoluciones de Facultad,

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Proyecto de Tesis, titulado: "Situación sociofamiliar y estado nutricional del adulto mayor en el Centro de Salud Huambos - Chota, 2023", presentado por las Bachilleres en Enfermería Anyela Yackelin Diaz Mendoza y Keila Yudit Edquen Burga, con el asesoramiento del Mg. Wilder Ovidio Carranza Carranza.

**ARTÍCULO SEGUNDO: AGRADECER** a los docentes que integran el jurado evaluador, por la revisión y calificación del proyecto de tesis antes indicado:

Dr. Isaias Wilmer Dueñas Sayaverde..... Presidente.

Dr. Eulises Cabrera Villena..... Miembro.

Mg. José Uberli Herrera Ortiz..... Miembro

Mg. Antonio Sánchez Delgado..... Accesitario.

**ARTÍCULO TERCERO: DEJAR SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**




*Universidad Nacional Autónoma de Chota*  
*Facultad de Ciencias de la Salud*  
**SECRETARÍA ACADÉMICA**



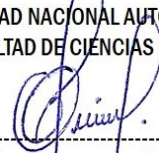
**RESOLUCIÓN DE FACULTAD N° 039-2023-FCCSS-UNACH/C**

Colpa Matara, 27 de abril del 2023



  
Dr. RICHARD W. HERNÁNDEZ FIESTAS  
COORDINADOR DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE CHOTA  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
  
Dr. ISAÍAS WILMER DUEÑAS SAYAVERDE  
SECRETARIO ACADÉMICO

Cc.  
Facultad de Ciencias de la Salud.  
Esc. Prof. Enfermería  
Jurado evaluador.  
Bachilleres.  
Asesor.  
Archivo.